



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
ASESOR DE DESPACHO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME ANTICORRUPCION AÑO 2013

ACACÍAS - META

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6469017 Ext. 104. Línea Gratuita 018000112996. Correo Electrónico: adespacho@acacias-meta.gov.co, Nit. 892001457-3

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
3.	ALCANCE	4
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
4.1	PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO	4
4.2	SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRAMITES	5
4.3	TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	6
4.4	CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.	7

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con sus funciones de verificación y control y en concordancia con los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 2641 de 2012, específicamente en su artículo 5 y 6, se permite dar a conocer el Informe Anticorrupción, correspondiente al año 2013, previa verificación respectiva relacionada con la elaboración y visualización de la Estrategia Anticorrupción y de Atención al ciudadano, propuesta para dicho periodo, en éste documento se presentan las acciones adelantadas, de acuerdo con los cuatro componentes a saber: identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, aplicación de la estrategia antitrámites, rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Verificado el cumplimiento de estas actividades la Oficina de Control Interno describe cada una de ellas con las acciones adelantadas y recomendaciones que deben tenerse en cuenta para su efectivo cumplimiento.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

1. Establecer el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2. Verificar el cumplimiento de los estándares y parámetros establecidos en la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
3. Identificar las diferentes clases de riesgos de corrupción presentes en la contratación pública.
4. Identificar las acciones de mejora necesarias para dar cumplimiento a todas las acciones propuestas y a los estándares exigidos.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, específicamente la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 2641 de 2012.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se hace una revisión del cumplimiento de las acciones establecidas en la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cada uno de sus cuatro componentes durante la vigencia del año 2013, de la misma forma se verifica su interacción con la Oficina de Planeación y los diferentes líderes involucrados en el proceso.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, implementada por la Alcaldía de Acacias, fue publicada en la Página WEB de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2641 de 2012 en su párrafo transitorio del artículo 7, el día 30 de enero de 2013. La Estrategia fue consolidada por el proceso de Planeación de la Alcaldía, el cual fue socializado por la Oficina de Control Interno-

4.1 PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

La Oficina de Control Interno trabaja en la verificación y seguimiento de los mapas de riesgos de corrupción de acuerdo con lo estipulado en el documento antes mencionado con corte a 31 de diciembre de 2013. En cuanto a las medidas de mitigación del riesgo identificado en la Alcaldía encontramos:

1. El área de comunicaciones presenta en su página WEB enlaces para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, sin embargo no es un mecanismo utilizado con frecuencia por la comunidad, adicionalmente se realizó auditoría por parte de la Oficina de Control Interno en donde se da a conocer el Informe relacionado con el movimiento de PQRs, durante el segundo semestre de 2013, el cual se encuentra publicado en la página WEB.

2. Se han implementado los respectivos controles para garantizar la seguridad de las bases de datos de la Alcaldía.

3. Se instaló la Línea gratuita No 018000112996, la cual se da a conocer como línea de anticorrupción la cual cumple dos funciones: brinda a la ciudadanía la oportunidad para denunciar situaciones irregulares y casos de corrupción en el Municipio y también facilita a la comunidad especialmente a los usuarios interesados o afectados con la Gestión de la Alcaldía, para que se pronuncien informando sobre presuntos casos de corrupción por parte de los Servidores públicos de la Alcaldía, en cumplimiento de la función legalmente asignada. Esta línea es atendida directamente por la Oficina de Control Interno.

Recomendaciones

1. Se sugiere mayor compromiso por parte de todo el funcionario de la administración, especialmente los líderes de procesos en la realización de las acciones establecidas para la mitigación de los riesgos de corrupción y la alimentación y mejoramiento de los indicadores propuestos.

2. Establecer las políticas de riesgo de corrupción alineadas con la planificación estratégica de la Alcaldía y desarrolladas de acuerdo a los riesgos de corrupción identificados.

3. Fomentar y divulgar a través de medios de comunicación el uso de la página WEB, como mecanismo para que la comunidad pueda interponer sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

4. Identificar las mejoras establecidas a los controles de la base de datos de la Alcaldía y determinar fechas de seguimiento que permitan medir su efectividad.

4.2 SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRAMITES

El Municipio ha adaptado la página WEB, para lograr que mejorara la prestación de los servicios y facilitar los procesos y la resolución de los mismos, de ésta manera se busca identificar los trámites que eventualmente se pueden suprimir, como es el caso de los formulario para el pago del impuesto de industria y comercio, los Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6469017 Ext. 104. Línea Gratuita 018000112996. Correo Electrónico: adespacho@acacias-meta.gov.co, Nit. 892001457-3



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS

ASESOR DE DESPACHO



cuales pueden ser descargados de la página, también se encuentra las facturas para el pago del impuesto predial, los certificados de residencia, los paz y salvo del impuesto predial y los registros de publicidad exterior visual, procesos de notificaciones administrativas para los ciudadanos.

En la actualidad se tienen un punto de atención digital ubicado en la calle 14 con carrera 42 esquina, Urbanización Altos de la florida, en donde la comunidad pueda acceder a dos terminales con acceso a internet para tramites de gobierno en línea de forma gratuita por 15 minutos. Allí la persona puede ingresar y es asesorada por las administradoras del sitio.

Recomendaciones

1. Verificar y actualizar que otros trámites pueden hacerse por medio de la página WEB de la alcaldía, de igual forma se deben diseñar los formatos que se empleen en cada uno de los procedimientos.

4.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas presentada por la Alcaldía Municipal de Acacias, correspondiente al año 2013, se realizó el día 23 de noviembre, cumpliendo con los procedimientos establecidos para tal fin, se pudo verificar la asistencia y evaluación de la dicha actividad la cual posteriormente fue publicada en la página WEB.

Es necesario aclarar que la Audiencia de Rendición de Cuentas se realizó de acuerdo con el Manual de Rendición de Cuentas, además se realizó una audiencia previa en donde se invitó a la comunidad en general para escuchar sus respectivas peticiones. Además se solicitó la presencia masiva de la comunidad por medio de publicidad local y avisos en las facturas de los servicios públicos.

Recomendaciones.

1. Seguir con la ruta establecida para la rendición de cuentas en el documento “Propuesta Ajuste a Estrategia Anticorrupción”.
2. Se sugiere que exista mayor asistencia por parte de la comunidad, ya que es necesario que todos conozcamos cómo va la gestión de la Administración actual, de esta manera se pueden aclarar situaciones en forma clara y directa.
3. Seguir divulgando a la ciudadanía los resultados de la Rendición de Cuentas y los compromisos adquiridos, de la misma forma tener en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, con el objetivo de obtener mayor comunicación con la comunidad.

4.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

De las acciones establecidas en la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Acacias, se evidencia la presentación de informes semestrales relacionados con PQRs. Es de resaltar que estos informes se encuentran publicados en la página de WEB de la Entidad.

La administración ha dispuesto de los medios adecuados para la atención de los requerimientos la ciudadanía y los diferentes usuarios de sus servicios misionales. Los sistemas y demás aplicativos empleados en ésta función acceden a registrar los datos básicos de la presentación de la queja, el reclamo o la solicitud, permitiendo identificar las diferentes situaciones y realizar su respectivo seguimiento y oportuna respuesta.

De igual manera la Oficina de Control Interno presta especial atención a los grupos de control social y veedurías ciudadanas las cuales adelantan el respectivo control sobre la gestión de la Alcaldía.

Adicionalmente en cumplimiento de éste cuarto componente en cuanto al Desarrollo Administrativo para el servicio al ciudadano se evidencia:

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6469017 Ext. 104. Línea Gratuita 018000112996. Correo Electrónico: adespacho@acacias-meta.gov.co, Nit. 892001457-3



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
ASESOR DE DESPACHO



1. La implementación y permanente optimización de procedimientos internos relacionados con los trámites y servicios al ciudadano.
2. Se adoptado los procedimientos de atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, los cuales son supervisados y controlados por la Oficina de Control Interno.

Recomendaciones

1. Establecer la realización de capacitaciones a los funcionarios de la Alcaldía dando prioridad a los que están directamente relacionados con la atención al público y gestión documental.
2. Se recomienda que la Alcaldía dentro de su presupuesto cree una partida para cumplir con todos los parámetros establecidos en la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
3. Evaluar y establecer acciones que se encaminen la adquisición de un software relacionado con gestión documental, que fortalezca la pronta solución de PQRs, fortaleciendo el sistema de información de la Alcaldía.

Cordialmente,

ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA

Asesor Despacho con Funciones de Control Interno

Proyectó :Lucero Másmela Castellanos – Contratista Control Interno.

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6469017 Ext. 104. Línea Gratuita 018000112996. Correo Electrónico: adespacho@acacias-meta.gov.co, Nit. 892001457-3